MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA"
NIT. 892.099.286 - 1

ESTUDIOS PREVIOS No. 1

RECTOR **Gloria Mercedes Abella Millán**	CIUDAD: VILLAVICENCIO FECHA: enero 21, 2026	CDP No. 2026-4
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 2.1.5.02.09.01.01.01 SERVICIOS PROFESIONALES,,,	
ORIGEN DEL RECURSO:	SGP	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA**, y Decretos reglamentarios, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA requiere contratar:

La Institución Educativa Colegio Departamental La Esperanza pretende administrar para esta vigencia. recursos económicos en el orden estimado de trescientos millones de pesos ($300.000.000.oo) en los Fondos de Servicios Educativos. que son recursos propios de carácter público y sometidos a control por parte de autoridades administrativas y fiscales de los órdenes Nacional y Territorial. Estos recursos son destinados a cubrir las necesidades requeridas por la Institución. beneficiando especialmente a los Estudiantes del plantel. y a los demás órganos que constituyen la Comunidad Educativa de la Institución. que asciende a más de 6000 personas. El Gobierno Nacional. por intermedio de la Contaduría General de la República. obliga a quienes administran los Fondos de Servicios Educativos. a llevar contabilidad de acuerdo a lo estipulado de la Ley 80 de 1993. Artículo 16 Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008; con el ánimo de dar cumplimiento a los principios de Transparencia. Economía. Responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la Función Administrativa.
Por tal razón. para la vigencia 2026. la Institución debe contratar los Servicios de un Profesional Calificado y de amplia experiencia en la rama de la Contaduría que sirva como Asesor y que lleve la Contabilidad del Colegio en forma profesional e independiente. acatando las normas en materia Contable y Tributaria.

Esta necesidad se encuentra en:
Plan de Compras__X__ Plan Operativo Anual_____ PEI _____

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA"
NIT. 892.099.286 - 1

ESTUDIOS PREVIOS No. 1

EL objeto a contratar es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE. FINANCIERA. PRESUPUESTAL. TRIBUTARIA. Y LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA. VIGENCIA 2026

ÁREA CONTABLE:
1. Adelantar Contabilidad del mes de enero de 2026
2. Digitación de los comprobantes de ingresos y de egresos de la vigencia 2026 en el programa de contabilidad.
3. Conciliación bancaria mensual.
4. Registro de los inventarios de acuerdo con las normas legales vigentes y de acuerdo a lo suministrado por Almacén de la Institución Educativa.
5. Se realiza las depreciaciones de la propiedad planta y equipo.
6. Impresión del Balance de prueba mensual del año 2026.
7. Impresión de los libros oficiales de contabilidad por el programa de contabilidad.
8. Elaboración de los estados financieros de propósito general. tales como Balance. Estado de actividad económica y social.
9. Elaboración del CGN con destino a la Contaduría General de la Nación de cada trimestre del año 2026.
10. Se emiten los informes que sean necesarios para aclarar y soportar los estados financieros del año 2026.
11. Expedición de los certificados de retención en la fuente a título de renta y del Iva correspondiente a las retenciones realizadas durante el año 2026.
12. Expedición de los certificados de retención de industria y comercio de las retenciones realizadas en el transcurso del año 2026.
13. Presentación virtual de la información exógena del año 2026 ante la página de la DIAN.
14. Presentación virtual de la información exógena de retención de industria y comercio del año 2026.
15. Elaboración y presentación de la Declaración de renta de la Institución educativa (si se requiere) del año 2026.
16. Presentación de informes a las entidades que lo soliciten tales como el Ministerio de Educación. Contraloría Nacional. entre otros.
17. Dar respuesta a los requerimientos que realice la administración de impuestos en materia contable y tributaria correspondiente al año 2026.

ÁREA PRESUPUESTAL:
1. Se elabora la activa y pasiva del presupuesto de la vigencia 2026. en forma mensual y se concilia con el programa de presupuesto.
2. Se revisa el libro de presupuesto del año 2026 y se dan las orientaciones y recomendaciones del caso cuando haya lugar.
3. Se asesora en la elaboración de los proyectos de ajustes presupuestales. tales como traslados. adiciones. incorporaciones y reducciones de la vigencia 2026.
4. Se orienta en la elaboración de los acuerdos para el consejo directivo.
5. Brindar apoyo en la proyección de respuesta a los requerimientos de la Contraloría en materia presupuestal.

ÁREA TRIBUTARIA:
1. Se revisa las declaraciones de retención en la fuente mensualmente. según la información procesada y correspondiente al año 2026.
2. Se lleva control sobre las tasas departamentales y municipales. tales como pro-cultura. pro-turismo. entre otros. de la vigencia 2026.
3. Se lleva estricto control a los pagos del 4 por mil durante el año 2026.
4. Se responde a los requerimientos que realice la administración de impuestos en materia contable y tributaria correspondiente al año 2026.

ÁREA CONTRACTUAL:
1. Se brinda asesoría en la elaboración de contratos con formalidades plenas o sin formalidades. según los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
2. Se revisa la contratación en su fase precontractual. revisión de documentos

OTROS INFORMES:
1. Se elaboran los informes que estimen pertinentes basados en la información procesada.
2. Remisión mensual, en el cumplimiento de los informes trimestrales exhibidos a la plataforma SIA de la Contraloría

ESTUDIOS PREVIOS No. 1

4. Acompañamiento a la rectora en los informes de rendición de cuentas.

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO Con una duración de **319** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a los decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de servicio, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **2.1.5.02.09.01.01.01 SERVICIOS PROFESIONALES,,,** del presupuesto 2026. Origen del recurso SGP

ANALISIS DE RIESGO

ASEGURABILIDAD: Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA"
NIT. 892.099.286 - 1

ESTUDIOS PREVIOS No. 1

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA

PROCEDIMIENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el auxiliar administrativo (area de pagaduría) de la I.E.

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA (COTIZACION)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)	X	
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		X

PLAZO MAXIMO: TRESCIENTOS DIECINUEVE dias (319) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS)	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	

Dada en VILLAVICENCIO, a los 21 días del mes de enero del año 2026

V.B

WILSON DARIO RODRIGUEZ PARRADO
SUPERVISOR